



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2016 00676 00
Demandante(s)	LILIAM AMPARO ZAPATA ZAPATA
Demandado(s)	GUSTAVO CARDONA ZAPATA JUAN DAVID CARDONA ZAPATA
Asunto	REQUIERE - APLAZA AUDIENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1799 V

A fin de resolver el incidente de nulidad propuesto por la parte demandada se había fijado el jueves 8 de septiembre de 2022.

En la fecha se recibió a través de correo electrónico memorial suscrito por la señora Liliam Amparo Zapata Zapata donde solicitó el aplazamiento de la referida diligencia, argumentando que su apoderada presentó renuncia al poder, para lo cual acompañó paz y salvo signado por la abogada Lizet Alejandra Botero Palacio.

Sea lo primero precisar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del CGP, la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido. Por tanto, se requiere a la referida profesional para que se sirva allegar en debida forma al Despacho la correspondiente renuncia.

En segundo lugar, se requiere a la señora Liliam Amparo Zapata Zapata para que se sirva constituir apoderado que continúe con su representación al interior del presente trámite.

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Verificado lo anterior, se fijará nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia en la que se resolverá el incidente propuesto. De esa manera, se entiende aplazada la audiencia programada para el jueves 8 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE



PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>

